

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, de notificación de propuesta de Resolución y trámite de audiencia en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social que se indica procede la notificación de Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el expediente administrativo en materia de vivienda protegida y se ha dictado propuesta de resolución.

Las causas del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) y f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

| Matrícula | Finca     | Municipio | Dirección vivienda                           | DNI       | Apellidos y nombre del interesado |
|-----------|-----------|-----------|--|-----------|-----------------------------------|
| JA-7065   | SC_000040 | Jaén      | Sta. M. <sup>a</sup> del Valle, 14 bl.B-2.ºJ | 75932018W | Juan Cortés Amador                |
| JA-7086   | SC_000024 | Andújar   | Virgen del Rosario, 5B, 3.ºA                 | 78689397A | Sara Martínez Villar              |

El expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albeníz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 9 de noviembre de 2016.- El Gerente Provincial en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.